



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-1547

16/01/2025 09:23:25 AM Folios: 1 Fecha:

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 797 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2

Destino: MARIA TERESA CARDENAS

MARTINEZ Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA TERESA CARDENAS MARTINEZ grand the rate

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 797 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 797 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se otorga y asigna a cincuenta (50) hogares el Subsidio Distrital de Vivienda, en la Modalidad de Mejoramiento Habitacional dentro de TPM-Territorio Priorizado de Mejoramiento TPM4 Alfonso López", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia

Anexos Electrónicos:

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 2338acf0-d750-4921-b171-5fe4cf152453

PG02-PL02 V1



